

Confirmación de las modificaciones del Reglamento de Personal: normas de conducta de los funcionarios, ascensos, Junta Mundial de Apelación y personal en puestos de contratación local

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe sobre las modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal,¹ y habiendo examinado también el informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo,²

CONFIRMA, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 12.2 del Estatuto del Personal, las modificaciones del Reglamento de Personal introducidas por el Director General en relación con las normas de conducta de los funcionarios, los ascensos, la Junta Mundial de Apelación y el personal en puestos de contratación local, con efecto a partir del 1 de enero de 2024.

Decimoquinta sesión, 27 de enero de 2024
EB154/SR/15

= = =

¹ Documento EB154/48 Rev.1.

² Documento EB154/4.